

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número

Año 1947

NOMBRE

PUEBLO

Asunto: Aparece ahorcada y colgada de un arbol por los
bandoleros una mujer entre los Km 49 y 50 de la
carretera Venta del Aire a Morella.



**GOBIERNO
DE ARAGON**

TELEGRAMA RECIBIDO A LAS 12'30 PUESTO POR EL CAPITAN DE LA 4^a
COMPAÑIA DE MORA DE RUBIELOS.-

T E X T O

=====

Entre el kilometro cuarenta y nueve y cincuenta carretera Venta
del Aire Morella ha aparecido hoy cadáver mujer colgada árbol por
bandoleros viéndose propaganda arrojada.

(Se destruye el original)

Teruel 28 de agosto de 1.947

ENTERADO



Num. 1198

Exmo. Señor:

Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E., que el Capitán de la 4^a Compañía de esta Comandancia en telegrama cifrado de esta fecha me comunica haber aparecido en el día de hoy entre los kilómetros 49 y 50 de la carretera de Venta del aire a Morella el cadáver de una mujer colgada de un árbol por bandoleros, viéndose propaganda subversiva por aquel punto.-

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E., para su superior y debido conocimiento, significándole que por hallarse ausente el Tte. Coronel Primer Jefe de la Comandancia en vigilancia de servicio, ha salido para dicho lugar el Comandante DON JOSE BAGIO CLAVER, para dirigir los servicios de localización y captura de los autores de cuyo resultado daré a V.E. oportuna cuenta.-

Dios guarde a V.E. muchos años
Terael, 28 de agosto de 1.947
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE

P. A. y O.
EL CAPITAN,

Federico Jimeno - Fernández
FD

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.-

Telegrama Cifrado (Urgente)

Agente Policia en Mosqueruela

Excmo Sr. Gobernador Civil Provincia Teruel

TEXTO

Llego tarde hoy con Comandante Guardia Civil y detenidos, ruego le
comunique agente Carmelo Sanz me espere asunto urgente tratar salu-
darle Guijargo.

Teruel 29 de Agosto de 1.947



HÓMEO

1237

Cuento del asesinato de una mujer y servicios dispuestos para el descubrimiento y captura de los autores.

GOBIERNO :
TRAJUELO
DIA 20 EN
- 3 SEPT 1947
REF. BE
652

3x300+3x100

Sobre las 14 horas del día 28 del actual, se recibió en este Comando social un telegrama cifrado del Capitán de la 4^a Compañía, comunicando haber sido hallado colgado de un árbol entre los kilómetros 49 y 50 de la Carretera de la estación de Rubielos a Morilla, el cadáver de una mujer.

Por hallarse susent de estos
residencia o posesión de vigil-
lancia de servicio, salió con
fuerza de esta Capital el Coman-
dante Don José Ballez Clever, ad-
quiriendo la noticia de que a
las 8,30 horas del citado día
les fue comunicado al sargento
Jefe de la fuerza del puesto de
Mosquera, que formando parte
de un grupo se hallaba prestando
el servicio de vigilancia y es-
corte del coche correo y de ser-
vicio público de viajeros en el
kilómetro 60 de la citada vía de
comunicación por el Peñón Camin-
ar Amanecer, de que en un
pino próximo a la carretera y a
poca distancia de aquél lugar e-
ncontró una mujer colgada, presen-
tándose la fuerza expresada en
el sitio indicado compróbó era
cierto lo expuesto, disponiendo
la custodia oportuna y comunica-
ndo el hecho a las autorida-
des previstas, presentándose
el Juzgado de Instrucción de Mo-
ra a las 12,30 procediendo al

- levantamiento del cadáver y trasladado al Depósito Municipal de Linres de Mora, comprendiendo era la vecina de Mosqueruela ANGELA GIL JULIAN, de 63 años, viuda, dictaminando los facultativos que han efectuado la autopsia que la muerte fue originada por asfixia, siendo producidas hace más de dos días y menos de seis y que en el hecho concurrieron una o varias personas.

Practicadas las operaciones diligenciasas, se ha venido a conocimiento de que la víctima se trasladó desde Mosqueruela a la casa de su propiedad llamada "Torre Gorgoll" situada en aquél término municipal el día 22 del actual, donde permaneció hasta el día 25 que salió a las siete horas para regresar nuevamente a su domicilio, sin que lo haya efectuado, suponiendo fuese sorprendida en el trayecto de la noche al pueblo distante 15 kilómetros, diez de ellos por camino de monte y el resto por carretera, siendo abandonada aquél mismo día y trasladada al lugar a que fue encontrada la noche del 27, donde existía escoria por el suelo abundante propagada y pequeñas tiras de papel con la inscripción de 17 Sector, 3^a Brigada, siendo Mayor de la Agrupación Guerrillera de Leyes, expresando en unas: "el que toque este cadáver será condenado a muerte en las horas" y en otras: "Ha sido ajusticiada por delincuentes, spías y agentes de información del enemigo" y un escrito en el que se consigna haber sido condenada a muerte en las horas la citada señora por las causas antes mencionadas.

De las averiguaciones practicadas, se ha venido a conocimiento de que el día 26 de Diciembre último desapareció de su domicilio de Mosqueruela el vecino CESAR VIENTO LÓPEZ, de 54 años, viudo, libreto condicional, el que vivía en dicha localidad con su hijo y la esposa de éste, con los que se disgustó y abandonó su domicilio de ellos, uniéndose después con otro matrimonio de aquella localidad, llamados RAFAEL RICARDO BADAL y LUISA ANDRAZ ZAFRA, con los que no les unió ningún lazo de parentesco a los que les hizo escritura de venta de los bienes que poseía por haber vivido con ellos durante toda su vida, pero enemistados el poco tiempo y separados también quería el Crespo le devolviesen los fincas entregadas, a lo que se negaron estos últimos donantes, los cuales eran aconsejados por la finca para que no se les involvieran por haber pasado a su propiedad, comprendiéndoles a los abogados y autoridades, consiguiendo quedarse el citado matrimonio con los bienes mencionados y entonces el vecino el donante sin fuentes de

ingreso, se marchó a la población, teniendo noticias formales parte de un grupo de bandoleros a los que habrá hecho presente estas circunstancias y por este motivo haya realizado el crimen y aún cuando haya sido perpetrado por bandoleros puede considerarse como un delito vulgar por reprobable es la manifestada enemistad y odio personal del bandolero CESAR VIENTO con la ejecutada por haber intervenido esta en favor de sus contrincantes y conseguir éstos sus propósitos de quedarse con las propiedades de aquél.

Con las fuerzas de los Puestos de Mosqueruela, Cantavieja, Fortanete y más de Rubielos y la de los destacamentos de Iglesuela del Cid, Linres de Mora, Puerto Mágina y con la que acompañaba el citado Comandante, bajo su dirección personal y al mando del Capitán de la 4^a Compañía y brigada Jefe de la Línea que se presentaron al tener conocimiento de los hechos, fueron reconocidos los montes y pinares de aquella comarca, sin que en los registros efectuados en las casas de campo y refugios existentes se haya conseguido la localización de los forajidos, ni a los apóstoles y emboscadas efectuadas a largas distancias del lugar del suceso y de probable tránsito de los malhechores, se haya conseguido establecer contacto con los asesinos ni adquirido noticia alguna de la dirección tomada en su huida, continuándose las gestiones por toda la fuerza de la Comandancia, las que interesó también de los Jefes de las limítrofes, para procurar conseguir el resultado deseado.

En virtud a los hechos expuestos anteriormente, por el Capitán de la 4^a Compañía se instruyeron las oportunas diligencias, habiéndose procedido a interrogar a varias personas de mala conducta y relativa izquierdista y aun cuando todos niegan su participación en el hecho, se ha procedido a la detención de tres más o menos severos de Mosqueruela, comprobándose y auxilio de bandoleros como comprendidos en el Decreto-Ley de 18 de febrero de 1.947, cuyo acto una vez ultimado con los detenidos será entregados a la autoridad Militar correspondiente.

No que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E., para su superior conocimiento.

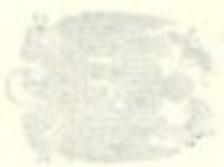
Dios guarda a V.E. muchos años.
Teruel 30 de Agosto de 1.947

EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe

J. Jiménez Fernández

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

GOBIERNO
ELAZA
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL
32

M. Guardia Civil

M. Guardia Civil

Excmo Sr. =

Lamento tener que comunicar a V.E. que el dia 28 del pddº més de agosto entre los Kilometros 49 y 50 de la carretera de Venta del Aire a Morella, de esta provincia, apareció el cadáver de una mujer colgada de un arbol por los bandoleros, dejando propaganda subversiva por aquél punto.

Por fuerza de la Guardia Civil se practican gestiones para la localización y detención de los bandoleros.

Del presente escrito doy cuenta con esta fecha al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 2 de septiembre de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Cenfor

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación 8679 MADRID

Excmo Sr. Director General de Seguridad 8680 MADRID.



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA POLÍTICA

SALIDA N° 36547

8 DE 9 1947

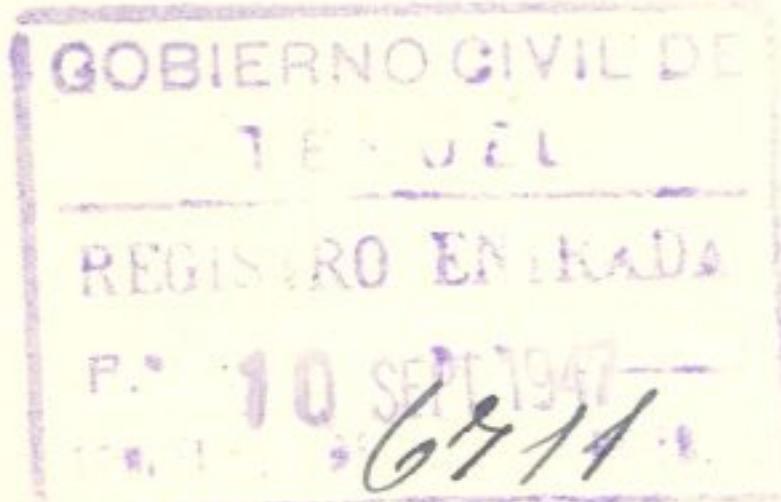
Excmo. Sr.:

Núm.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 2 del corriente, Negociado 3º, Número 8679, en la que dá cuenta de haber sido hallado en la carretara de Venta del Aire a Morella, de esa provincia, el cadáver de una mujer colgada de un árbol, por los bandoleros, dejando en aque lugar propaganda subversiva.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid 8 Septiembre de 1.947.

platencifoul



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.-TERUEL.-